

la Junta de Andalucía. Esta ley tiene que implantar una manera nueva de relacionarse a los ciudadanos con la Administración, lo que nosotros denominamos gobierno abierto, y es necesario que avancemos en esa transparencia. Hay que involucrar a la ciudadanía, a esa ciudadanía responsable, en los asuntos que en estos momentos les afectan. Y esta ley va a llegar, sin ninguna dilación, en el próximo periodo de sesiones. Va a seguir, además, en un sendero que ha situado a Andalucía, como bien ha hecho usted referencia, a la cabeza de la calidad democrática en la reforma. Y le pongo como ejemplo el escaño 110. Hemos sido la primera Comunidad Autónoma que ha implantado una iniciativa de este tipo. Y hay un grupo de trabajo que está elaborando esa ley, un grupo de trabajo en el seno de la Consejería de Presidencia e Igualdad, pero que está en colaboración con el resto de consejerías de la Junta de Andalucía. Y que quiere tener como referente otras leyes y otras experiencias que en estos momentos existen en el territorio.

Y la ley que vamos a traer a esta Cámara va a ser la más avanzada en la materia. Va a ser más avanzada y va a superar el proyecto estatal de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno que en estos momentos está tramitando el Gobierno de la Nación. Y que ya ha sido calificado por organizaciones prestigiosas como una norma insuficiente y restrictiva. Por eso digo que esa ley básica estatal va a ser superada y va a marcar solo el mínimo de la ley andaluza. Una ley andaluza que tendrá como referente los mejores estándares internacionales y las mejores prácticas conocidas en este momento, y un solo límite, la Ley de Protección de Datos.

Es una reivindicación de los ciudadanos, hay que profundizar en la calidad democrática, y hay que hacerlo desde el consenso de los partidos políticos, el consenso social y el consenso, también, mediático. Vamos a buscar una norma que facilite una Administración más cercana, una Administración más accesible a los ciudadanos y que genere un Gobierno más transparente aún. Y eso es el mejor antídoto a cualquier práctica irregular y a cualquier práctica de corrupción. Hay que recuperar la confianza de los ciudadanos y hay que recuperar la credibilidad en la política y en las instituciones.

Y ahí Andalucía no parte de cero. Ha hecho referencia al camino que ya tenemos recorrido y a la valoración que prestigiosas organizaciones internacionales sitúan a la Comunidad andaluza como el referente, como la Comunidad más transparente en su gestión. Y en esa línea vamos a seguir trabajando y vamos a continuar. Sabemos que a los controles ya existentes hay que sumar también ahora el control de los propios ciudadanos. Eso los acercará, como decía, a la gestión de las instituciones públicas y mejorará la credibilidad...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha terminado.

Señora Pérez.

**La señora PÉREZ FERNÁNDEZ**

—Sí. Bueno.

Para agradecerle a la señora Consejera la información facilitada y, desde luego, para ofrecerle la plena voluntad, la plena disposición del Grupo Parlamentario Socialista en todas las iniciativas encaminadas a mejorar y profundizar en la calidad democrática y en acercar la Administración a la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

**9-12/POP-000223. Pregunta oral relativa a restauración de los servicios de orientación y asistencia jurídica a personas privadas de libertad (SOAJP)**

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias.

Siguiente pregunta, dirigida en este caso a la Consejería de Justicia e Interior, y formulada por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora doña Alba Doblás Miranda.

Señoría, tiene usted la palabra.

**La señora DOBLAS MIRANDA**

—Gracias, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señora Doblás.

Señor Consejero.

**El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señora Doblás, es esta una cuestión sobre la que ya he tenido ocasión de pronunciarme en varias

ocasiones, para exponer los puntos de vista de esta Consejería. Y sigo insistiendo en que la participación del Ministerio del Interior es esencial para poder reanudar el servicio. Es cierto que antes del convenio tripartito se venía celebrando simplemente un convenio entre el Gobierno andaluz y los Colegios de Abogados. Pero, precisamente las disfunciones que se fueron observando determinaron la necesidad de hacer partícipe de ese convenio al Ministerio del Interior. Le recuerdo que debe asumir una serie de obligaciones en la prestación del servicio.

En primer lugar tiene que establecer los días de la semana y el horario en que se puede tener acceso por parte de los letrados a los centros penitenciarios para atender ese servicio. Deberá, igualmente, indicar o señalar el establecimiento o el departamento destinado a tal fin. Deberá, además, dar acceso a los expedientes penitenciarios. Y debe además, por último, y esto es muy importante, expedir los certificados de las asistencias realizadas por los profesionales. Por tanto, mientras el Ministerio del Interior no firme el convenio, no podremos prestar ni reanudar ese servicio.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señora Doblas Miranda.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero.

Mire, señor Consejero, yo estaba presente en la reunión que mantuvo su Consejería con la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. Puedo asegurar que se pusieron sobre la mesa distintas soluciones, porque la firma o la ausencia de firma de un convenio con el Ministerio no es impedimento para la prestación del servicio, como no lo es en el resto de España y como no lo es en el Servicio de Extranjería, por poner un ejemplo. Y como no lo ha sido, efectivamente, durante ocho de los once años de recorrido del servicio, en los que los primeros siete años, como usted ha señalado, se funcionó con convenios bilaterales entre Ministerio y colegios —la Junta no los firmaba, pero financiaba el servicio—. Y, en el último año, abril de 2011, mayo 2012, sin ningún convenio tripartito. No fueron las disfunciones las que motivaron un convenio tripartito: fue la existencia de un mismo color en todas las administraciones.

Usted olvida, por otra parte, que el Ministerio ya se ha pronunciado y ha señalado expresamente que los convenios siguen en vigor. Por tanto, sorprende esta respuesta, y sorprende también la respuesta

que ayer daba a los medios de comunicación, por cuanto se pretende hacer creer que el colectivo de personas presas se encuentra ya asistido, tanto por los propios abogados de oficio como por los juristas de prisiones.

Esto último es especialmente grave, y más viniendo de alguien que participa en las funciones de justicia, o que ha participado en las funciones de justicia, como fiscal. Los servicios de juristas de prisiones no atienden a los presos: atienden, precisamente, a las prisiones.

Y, entrando ya en materia, le diré que, de la población reclusa andaluza, una de las más amplias de España, además con centros penitenciarios altamente masificados y en donde las condiciones de vida de esta población se endurecen; pues bien, de esta población reclusa, el 80% son pobres, las tres cuartas partes proceden de barriadas marginales, el 1% son analfabetos totales y el 10% analfabetos funcionales. Frente a esta realidad, este servicio ha permitido asistir gratuitamente a la población reclusa, que no puede manifestarse, a la que nadie parece escuchar y de la que todo el mundo parece renegar. Y son personas, señor Consejero, son personas, sujetos de derechos humanos fundamentales.

En aras de la reinserción que establece nuestra Constitución, un gobierno de izquierdas debería hacer todo lo posible por llevar a cabo este ejercicio de cumplimiento de la Constitución, de la que nos hemos dotado, en gran parte gracias a la lucha de la izquierda de este país. Día tras día, los abogados que prestaban este servicio solucionaban cuestiones...

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Doblas. Su tiempo ha terminado.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Muchas gracias, señor...

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señor Consejero?

#### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señora Doblas, usted, que dice que es alguien que conoce el sistema judicial de garantías por

dentro, lo único que puedo decirle es que le recuerdo que vuelva a releer el Reglamento Penitenciario, para conocer que, efectivamente, los juristas de prisiones sí tienen esos deberes de..., no de asesoramiento pero sí de información a las personas internas en los centros penitenciarios.

Me habla de los extranjeros. Los extranjeros, si están cumpliendo condena o están presos preventivos, ninguna diferencia tienen con los nacionales. Y, si se trata de los integrados, ingresados en los CIE, ahí sí lo tienen, pero perfectamente establecido por la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, y no exigen de ninguna aclaración o concreción a través de un convenio determinado.

Además le voy a decir otra cosa: La población reclusa, que no es hoy, precisamente, uno de los colectivos más desasistidos, si pensamos, por ejemplo, en las personas afectadas por las ejecuciones hipotecarias y los desahucios, que creo que merecen al menos la misma o más atención, pueden acceder al fiscal de vigilancia penitenciaria, que usted sabe que realiza visitas permanentes y periódicas semanales a todos los centros penitenciarios de Andalucía; pueden acceder al juez de vigilancia Penitenciaria; pueden acceder al Defensor del Pueblo, y los servicios sociales penitenciarios.

#### **9-12/POP-000250. Pregunta oral relativa a deuda de la Consejería de Justicia e Interior por servicios de asistencia jurídica gratuita**

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha concluido.

Siguiente pregunta, dirigida, asimismo, a la Consejería de Justicia e Interior, relativa a deuda de la Consejería de Justicia e Interior por servicios de asistencia jurídica gratuita, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular don Juan Ramón Ferreira Siles.

Señor Ferreira, tiene usted la palabra.

**El señor FERREIRA SILES**

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuál es el importe que adeuda la Consejería de Justicia a los profesionales que ejercen su labor por los servicios de asistencia jurídica gratuita en el turno de oficio y en el turno de guardia, y cuándo tiene previsto saldar dicha deuda?

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Ferreira.

¿Señor Consejero?

**El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, desde 2007 a 2011, conviene que tengamos presente que este Gobierno se ha gastado 185 millones de euros, que han cobrado los abogados y los procuradores, en el servicio de asistencia jurídica gratuita. Se hizo un pago en marzo y, cuando se inicia esta legislatura, cuando yo llego a la Consejería, a partir de ese instante me propongo pagar todas las deudas pendientes con los colegios de abogados y procuradores, y he estado realizando un pago casi mensualmente.

El primer pago fue el 10 de julio, que pagué —pagamos— 3.407.000 euros más en concepto de turno de oficio, turno de guardia y gastos de funcionamiento del Colegio de Abogados. Segundo pago, se hizo el 31 de julio de 2012, otros cuatro millones y pico para los colegios. El tercero, el 29 de agosto, 3.934.000 euros. El cuarto, el 28 de septiembre, otros tres..., casi cuatro millones de euros. Y el 31 de octubre se pagaron 3.480.645 euros.

Con esto le quiero decir que estamos tratando de regularizar todos los pagos. Es verdad que se debe todavía dinero, pero estamos a marchas forzadas tratando de conseguir que se pague puntualmente.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Consejero.

¿Señor Ferreira?

**El señor FERREIRA SILES**

—Gracias, señor Presidente.

Y tanto que se debe todavía dinero, señor Consejero, todo el año 2012. Yo creo que a ustedes les preocupa más la propaganda, la publicidad, la demagogia, el buscar excusas, el echarles la culpa a otros, como no paramos de ver hoy también, como todos los días, que el afrontar realmente los problemas.

Ahora me volverá a hablar del Gobierno de la Nación, de las tasas de Madrid o de Valencia, y yo le quiero decir que ese no es el problema de Andalucía. ¿Qué les importa a los abogados y a los procuradores andaluces lo que se haga por ahí, cómo se gestione este servicio en otras comunidades o en otros sitios? Lo que les preocupa es la situación de Andalucía. Haga

la prueba, vaya esta tarde a un juzgado, a cualquier juzgado de guardia, y dígalos a los abogados que allí están que tienen mucha suerte de tener a la Junta de Andalucía gestionando este tema.

Lo que les preocupa a ellos, realmente, es que no han cobrado ni un solo euro del trabajo realizado durante todo 2012, y estamos a mediados de noviembre. Que les han bajado los baremos, aprovechando el mes de agosto y sin oírlos siquiera. Que si los colegios profesionales no sostienen el sistema, este se viene abajo, porque la Junta no lo está haciendo. Y que la Junta no para de incumplir sus promesas y los plazos que ella misma se da, y eso es exactamente así, hay multitud de decretos y de resoluciones prometiendo cosas que luego no se cumplen.

Si a ustedes de verdad les interesa la justicia gratuita tienen que demostrarlo con los hechos, y a mi juicio no lo hacen. Yo estoy seguro de su buena voluntad, estoy absolutamente seguro, y lo sabe, porque se lo he dicho más de una vez. No tanto del resto de su Gobierno, por una razón muy sencilla: porque no saben de esto, porque creen que esto..., no hay prisa, que esto es una cosa de gente acomodada, cuando no de privilegiados. Y tiene la obligación de armar la voluntad política para solucionar este problema y sacarlos de su error. Hay 6.700 abogados y 1.200 procuradores en toda Andalucía que no cobran, 8.000 profesionales, 8.000 familias, que en muchos casos es su principal fuente de ingresos, cuando no la única. En muchos casos, la principal, cuando no la única. Y, por lo tanto, ustedes tienen que buscar una solución a esto.

No se puede mantener, y tiene que explicárselo a sus compañeros y tiene usted que solucionar este problema... Digo, que no se puede mantener estar un año sin pagarle a alguien su trabajo, pedirle que siga sosteniendo el sistema para que no se derrumbe y, mientras, ustedes presumiendo de que son los defensores de la justicia gratuita y de los más necesitados que tienen que acudir a ella.

[Aplausos.]

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor diputado.  
¿Señor Consejero?

**El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, es verdad que se debe dinero. De ese dinero que se debe, respecto de los procuradores en concepto de turno de oficio, la cantidad pendiente es de 1.944.000 euros, correspondientes al primero y segundo trimes-

tre de 2012. Y respecto a los abogados, en concepto de turno de oficio, correspondiente también a esos trimestres, se deben 14.896.000 euros. Es verdad. Y en concepto de turno de guardia, 6.500.000 millones de euros, un poquitín más.

Está previsto abonar, antes del 31 de diciembre de 2012, el total de los procuradores y las guardias de los abogados. Con esto, en lo que va de legislatura, hemos cerrado los pagos correspondientes a 2011, y en relación a 2012.

Pero el problema que usted me traslada no es ese. Lo que me está diciendo es que la justicia gratuita se está convirtiendo en la única fuente de ingresos de abogados y procuradores.

Mire, evidentemente, quien ejerce la abogacía sabe..., primero sabe lo que tarda en pagarle un cliente privado, y sabe que la Administración tampoco cumple, y menos en los últimos tiempos, puntualmente, sus obligaciones. Le digo, y me alegra que me diga que... Que cuenta con mi buena voluntad.

**9-12/POP-000241. Pregunta oral relativa a justicia gratuita**

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Consejero. Su tiempo ha terminado.

Siguiente pregunta, dirigida asimismo a la Consejería de Justicia e Interior, relativa también a justicia gratuita, y formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, don Enrique Benítez Palma.

Tiene la palabra.

**El señor BENÍTEZ PALMA**

—Muchas gracias, Presidente.

Sí, señor Consejero, en los presupuestos para el año 2013 la Consejería de Justicia incorpora una partida para el mantenimiento de servicios de asistencia gratuita. Me gustaría preguntarle cómo valora ese mantenimiento presupuestario y cuántas personas..., cuántos andaluces y andaluzas se beneficiarán de esta política de la Junta de Andalucía a favor de la justicia gratuita.

Muchas gracias.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Benítez.  
Siguiente... Perdón, señor Consejero.